



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



*Futuro de grandeza*  
"2023, año de Francisco Villa"

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA MARTES 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN II Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDOR QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY 23 DE MAYO DE 2023, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES; 1.- LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESENTE; 2.- MTRA. MARIBEL REYES HERNÁNDEZ; PRESENTE; 3.- ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, PRESENTE; 4.- LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY; PRESENTE; 5.- ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ; PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----



*Stephan del Carmen Zubieta May*



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 19 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DÍA MARTES 23 DE MAYO DE 2023, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN Y LO SOMETA A VOTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 23 DE MAYO DE 2023; 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, POR EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE EMITE VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS; 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, EL



*Stephan de la Cruz Zubieta Morales*



**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**

ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.  
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; A FIN DE AGILIZAR EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NO SIN ANTES RECORDAR A USTEDES REGIDORES, LOS ASUNTOS QUE EN DICHA SESIÓN SE TRATARON. -----



A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN RELATIVO AL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.-----

B) DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, Y SU ANEXO A) CÉDULA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMATOS DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, Y SE ABROGA EL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO NÚMERO 7315, SUPLEMENTO G, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2012.-----

C). CUENTA AL H. CABILDO DEL OFICIO NÚMERO HCE/DAJ/0304/2023 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, POR EL CUAL EL LIC. MANUEL RAMOS PÉREZ, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, NOTIFICÓ A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL ACUERDO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE HCE/DAJ/PV/001/2023, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EDICIÓN NÚMERO 8412,

*Stephany del Carmen Zubieta May*  
*[Firma]*



**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**

SUPLEMENTO G, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, EN EL QUE SE PUBLICÓ EL DECRETO 155, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

D). PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO.-----

E). PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CABILDO RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR OTORGADO AL LIC. JOSÉ FRANCISCO CORREA MORALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **PM/095/2023** DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.-----

F). PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CABILDO APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE POLLITAS DE POSTURA, SEMENTALES OVINOS Y LECHONES PARA ENGORDA.-----

DICHOS ASUNTOS FUERON APROBADOS POR ESTE CUERPO EDILICIO. SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----



*[Firma manuscrita]*

*Stephan y ddcaimon zubieta moy*

*[Firma manuscrita]*



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



Futuro de grandes  
"2023, año de Francisco Villa"

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE EMITE VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DARLE LECTURA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE EMITE VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.



*Stephanie Cominacion*

*[Signature]*



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**

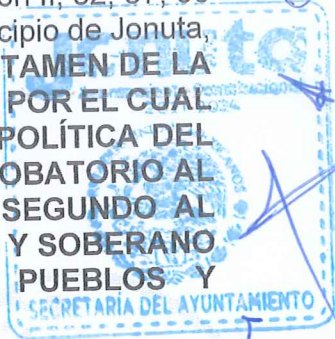


*Futuro de grandeza.*  
"2023, año de Francisco Vía"

Jonuta, Tabasco, a 18 de mayo de 2023.

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO  
DE JONUTA, TABASCO  
P R E S E N T E**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, conforme lo dispuesto en los artículos 29, fracción III; 44, 45, 46, fracción I, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49, fracción II, 52, 57, 90 fracción I y 91 fracción I inciso b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, sometemos a la aprobación de este Honorable Cabildo, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE EMITE VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS;** al tenor de los siguientes:



**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 44, 45, 46, fracción I, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para Dictaminar sobre proyectos de iniciativas de leyes y decretos, bandos, reglamentos, realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco y proponer el sentido del voto del Municipio en su carácter de Constituyente Permanente, de conformidad con el artículo 91, fracción I, inciso b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

**TERCERO.-** Que mediante oficio número **HCE/SAP/0354/2023**, de fecha 03 de mayo de 2023, el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, remitió el Dictamen, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto al reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas; así como los antecedentes que dieron origen al mismo.

Stephy del Carmen Zubizarain



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



*Futuro de grandeza*  
"2023, año de Francisco Villa"

para que sea sometido a consideración del H. Ayuntamiento de Jonuta, debiendo comunicar al Congreso la resolución que se tome al respecto en un término de veinte días naturales.

**CUARTO.-** Que en Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2023, la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito de este Honorable Cabildo, procedió al estudio y análisis del dictamen por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con el artículo 91, fracción I, inciso b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

**QUINTO.-** Que derivado del análisis del Dictamen en estudio y de los antecedentes que dieron origen al mismo, se considera que se justifica el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, mediante la adición del párrafo décimo segundo al artículo 3 de nuestra Constitución Política del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** Que la adición al artículo 3 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, permitirá estar en congruencia con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que en su artículo 2º adicionado mediante Decreto de fecha 09 de agosto de 2019, en su apartado B, inciso C, reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, como parte de la composición pluricultural de la Nación.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que señala que para que las adiciones y reformas lleguen a formar parte de la misma, se requiere que el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado; se emite el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO:** El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, emite voto aprobatorio al dictamen de fecha 26 de abril de 2023, por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en la siguiente forma:

**"Artículo 3.-.....**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



*Stephan de la Cruz*



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



*Futuro de grandeza*  
"2023, año de Francisco Villa"

.....  
.....  
.....

***Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodeterminación, como parte de la composición pluricultural del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.***

**Artículos transitorios**

***Primero.*** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

***Segundo.*** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

***Tercero.*** Para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, el Ejecutivo Estatal, en concurrencia con los Ayuntamientos de la entidad y demás autoridades que con motivo de sus atribuciones tengan competencia en la materia, deberán llevar a cabo oportunamente los trabajos y acciones necesarias, a fin de determinar con la mayor exactitud posible, los asentamientos de personas afromexicanas, el número de sus integrantes y su ubicación por comunidad y municipio para proponer al Congreso del Estado el reconocimiento expreso de los mismos y la adecuación de las leyes secundarias locales en las que incidan.”

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que como órgano auxiliar directo de la Presidencia Municipal, remita copia certificada del presente Acuerdo a la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Se concluye la procedencia del presente dictamen y se acuerda se envíe al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para ser sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023.



*Stephany del Carmen Zubiate May*






Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



**ATENTAMENTE**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

  
**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ  
PRESIDENTE**

  
**ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ  
JUÁREZ  
SECRETARIA**

  
**MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ  
VOCAL**



EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: POR TRATARSE DE UN DICTAMEN RELATIVO AL VOTO A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN SE HARÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR; POR LO QUE SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE DICHO DICTAMEN, EN LO GENERAL, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI SU INTERVENCIÓN SERÁ A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO PARTICIPACIÓN ALGUNA PARA DISCUTIR EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDEREMOS A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, POR LO

*Dictamen del Lic. Reyes Velázquez*



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



*Futuro de grandeza*  
"2023, año de Francisco Villa"

QUE, SEÑORES REGIDORES, LES SOLICITO MANIFIESTEN SI SU INTERVENCIÓN SERÁ A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE HA DISCUTIDO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE EMITE VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS; SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE EMITE VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN EN REFERENCIA;



*Stephany del Carmen Zubieto May*



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 46**



POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----


EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR, INFORMO QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

SIENDO LAS 19 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2023, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.-----

**LOS REGIDORES**

  
LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ,  
SÍNDICA DE HACIENDA

  
ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ,  
TERCERA REGIDORA

  
LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY,  
CUARTA REGIDORA

  
ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,  
QUINTO REGIDOR

  
LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 46, TIPO EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023.